

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACION DE LAS OFERTAS, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO  
DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION  
COMPARACION DE PRECIOS N° 010-2024-OEC-MDQ/LC**

CONTRATACIÓN DE BIODIGESTORES DE 600 LTS (INCLUYE ACCESORIOS) PARA EL PROYECTO (0391) MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR COCHAYOC BAJO DISTRITO DE QUELLOUNO – PROVINCIA DE LA CONVENCION – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

En el Poblado de Quellouno, en la Unidad de Logística, de la Municipalidad Distrital de Quellouno, siendo las **14:30 horas del 27 de junio del 2024**, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la **APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas correspondiente en cumplimiento de la Directiva 022-2016-OSCE-CD, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 43 del Reglamento; se procede a la verificación de la documentación presentada de acuerdo al siguiente detalle.

**PRIMERO. -**

El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a verificar la cantidad de proveedores y solicitud de cotizaciones realizadas verificando las declaraciones juradas y de no encontrarse impedidos para contratar con el estado.

NRO	POSTOR	RNP VIGENTE	INHABILITADO O SUSPENDIDO	CUMPLE TDR/EE.TT.	REVISION	ESTADO DE ADMISION
1	(20600200055) - RIVelo GROUP E.I.R.L.	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO
2	(20610771387) - INVERSIONES URMASI E.I.R.L.	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO
3	(10418218199) - FLORES FERNANDEZ ANA NELBA	SI	NO	SI	CUMPLE	ADMITIDO

Se procede a la verificación de la cotización del precio más bajo, cuyo resultado es el siguiente:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA	LEY DE LA AMAZONIA	ORDEN DE PRELACION
(20600200055) - RIVelo GROUP E.I.R.L.	76,380.00	SIN IGV	1
(20610771387) - INVERSIONES URMASI E.I.R.L.	76,722.00	SIN IGV	2
(10418218199) - FLORES FERNANDEZ ANA NELBA	76,950.00	SIN IGV	3

**SEGUNDO. -**

En aplicación al Artículo 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Órgano Encargado de las Contrataciones luego de la verificación y encontrando como mínimo tres (3) cotizaciones que cumplan con lo previsto en la solicitud de cotizaciones y se otorga la **BUENA PRO** al postor: **(20600200055) - RIVelo GROUP E.I.R.L.**, por la menor oferta económica total de **S/. 76,380.00 (SETENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)**, acogido a la Ley de promoción de la selva – **EXONERADO DEL IGV**, el cual será publicado a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el mismo que se entenderá notificado el mismo día de su publicación de conformidad a lo establecido en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley 30225 - Ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo las **15:00 horas del 27 de junio del 2024**, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO  
LA CONVENCION - CUSCO  
  
CPC. Carlos Alberto Salazar Ramos  
JEFE UNIDAD DE LOGISTICA